

34673

FIAMA CIA. LTDA.

Diseño Confección Promociones

Quito, 12 de Diciembre del 2.005

Expediente No. 151704

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Francisco
13 DIC. 2005
15h

Amg
16.12.05
escaneado

De mis consideraciones:



Adjunto a la presente sírvase encontrar SEGUNDA copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía FIAMA Diseño Confección Promociones CIA. LTDA., la misma que se realizo de la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR
Sofia Monserrat Contreras Diaz	Luis Francisco Contreras Diaz	5.000	US. 5.000,00
Maria Augusta Silva Contreras	Segundo Gerardo Silva Aguilar	4.200	US. 4.200,00

Atentamente,

[Handwritten signature] OK

Dr. Luis Francisco Contreras Diaz
C.C. No. 170955951-0
GERENTE GENERAL
FIAMA CIA. LTDA.

- Impresado al Sistema
- OK para Particip.
16. Dic. 05

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 Escritura No.:

2

3

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

7

8

FIAMA DISEÑO CONFECCIÓN PROMOCIONES CIA. LTDA.

9

10

QUE OTORGA

11

SRA. SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DÍAZ Y OTRA

A FAVOR DE

SR. LUIS FRANCISCO CONTRERAS DÍAZ Y OTRO

17

18

POR: 9.200,00 USD.

19

20

21 **W.P.**

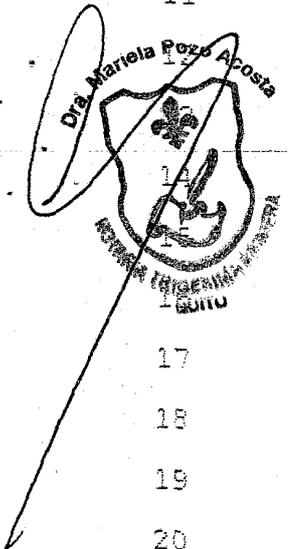
22

23 **DI COPIAS**

24

25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital
26 de la República del Ecuador, hoy día siete de diciembre del año dos mil
27 cinco, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora
28 MARIELA POZO ACOSTA, comparece por una parte la señora SOFIA

NOTAIRA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 MONSERRAT CONTRERAS DÍAZ, divorciada, por sus propios derechos;
2 la señorita MARIA AUGUSTA SILVA CONTRERAS, soltera, por sus
3 propios derechos; por otra parte el señor LUIS FRANCISCO
4 CONTRERAS DÍAZ, soltero, por sus propios derechos; y, el señor
5 SEGUNDO GERARDO SILVA AGUILAR, casado, por sus propios
6 derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles, a quienes conozco de que
8 doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, y
9 dicen:- que elevan a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo
10 tenor es éste.- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una Cesión de
12 Participaciones de la compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION Y
13 PROMOCIONES Compañía Limitada, contenida en las siguientes
14 cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
15 otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, la
16 señora SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ, por sus propios y
17 personales derechos; y, la señorita MARIA AUGUSTA SILVA
18 CONTRERAS, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en
19 adelante se les denominará simplemente "LAS CEDENTES"; y, por otra
20 parte, los señores LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ, por sus propios
21 y personales derechos; y, el señor SEGUNDO GERARDO SILVA
22 AGUILAR, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en
23 adelante se les denominará simplemente "LOS CESIONARIOS".- Los
24 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
25 divorciada, soltera, soltero y casado respectivamente, domiciliados en
26 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse.-
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía FIAMA DISEÑO
28 CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía Limitada, fue constituida

NOTAIRA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 mediante Escritura Pública celebrada el dos de Abril del año Dos mil
2 cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor
3 Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito, el doce de Mayo del año Dos mil cuatro.-
5 b) La Junta General y Universal de Socios de la compañía FIAMA
6 DISEÑO CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía Limitada, en sesión
7 celebrada el día veinte y dos de Noviembre del año dos mil cinco,
8 autorizó en forma unánime, a la señora SOFIA MONSERRAT
9 CONTRERAS DIAZ, a que ceda y enajene a favor del señor LUIS
10 FRANCISCO CONTRERAS DIAZ, cinco mil participaciones, que equivale
11 al total de sus participaciones con un valor de US. 5,000.00 (Cinco mil
12 dólares de los Estados Unidos de América); y, a la señorita MARÍA
13 AUGUSTA SILVA CONTRERAS, a que ceda y enajene a favor del señor
14 SEGUNDO GERARDO SILVA AGUILAR, cuatro mil doscientas
15 participaciones, que equivale al total de sus participaciones con un
16 valor de US. 4,200.00 (Cuatro mil doscientos dólares de los Estados
17 Unidos de América); que poseen en la compañía FIAMA DISEÑO
18 CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía Limitada, en consecuencia
19 las Cedentes enajenan sus participaciones y no se reservan nada para
20 sí en esta Compañía.- TERCERA:- OBJETO.- Con estos antecedentes
21 y previa la autorización de la Junta General y Universal de Socios de la
22 compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía
23 Limitada, cuya Acta se agrega a la presente como documento
24 habilitante; las socias, señora SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ,
25 por sus propios y personales derechos; cede y transfiere la totalidad de
26 sus participaciones con todos sus derechos y obligaciones inherentes a
27 ellas, a favor del señor LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ, cinco mil
28 participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos

NOTAIRA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 de América cada una, lo que representa el cincuenta por ciento (50%),
2 siendo el valor de esta cesión la suma de US. 5,000.00 (Cinco mil
3 dólares de los Estados Unidos de América), del capital suscrito y
4 pagado; mismas que posee en la compañía FIAMA DISEÑO CONFECION
5 PROMOCIONES Compañía Limitada.- De igual manera la señorita
6 MARIA AUGUSTA SILVA CONTRERAS, por sus propios y personales
7 derechos; cede y transfiere la totalidad de sus participaciones con todos
8 sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, a favor del señor
9 SEGUNDO GERARDO SILVA AGUILAR, cuatro mil doscientas
10 participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos
11 de América cada una, lo que representa el cuarenta y dos por ciento
12 (42%), siendo el valor de esta cesión la suma de US. 4,200.00 (Cuatro
13 mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), del capital
14 suscrito y pagado; mismas que poseen en la compañía FIAMA DISEÑO
15 CONFECION PROMOCIONES Compañía Limitada.- Aceptando lo
16 expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizada esta
17 cesión de participaciones sociales de acuerdo a la Ley, el cuadro de
18 integración de capital de la Compañía queda conformado de la
19 siguiente forma: -----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Luis Francisco Contreras Díaz	\$ 5.000,00	5.000	50
Segundo Gerardo Silva Aguilar	\$ 5.000,00	5.000	50
TOTAL	\$10.000,00	10.000	100

20 CUARTA.- El precio por el cual las Cedentes enajenan la totalidad de
21 sus participaciones es por el valor nominal de las participaciones, es
22 decir, por los valores descritos en la cláusula anterior, razón por la cual
23 los Cesionarios cancelan a las Cedentes en dinero en efectivo y en

NOTAIRA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CINCO**

En la ciudad de Quito el día martes veinte y dos de Noviembre del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Cristóbal Ayala No. 198A y Los Alamos, de esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CÍA. LTDA**: La señorita María Augusta Silva Contreras, por sus propios y personales derechos, propietaria de 4200 participaciones; la señora Sofía Monserrat Contreras Díaz, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5000 participaciones; y, el señor Segundo Gerardo Silva Aguilar, por sus propios y personales derechos, propietario de 800 participaciones, quienes en conjunto representan el 100% del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de \$ 10.000,00.- También se encuentra presente el doctor Luis Francisco Contreras Díaz, Gerente General de la Compañía.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

Preside la sesión, la señora María Augusta Silva Contreras, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretario el doctor Luis Francisco Contreras Díaz, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta, solicita que el Secretario se verifique las asistencias del capital suscrito y pagado de la Compañía. Al efecto, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el listado de socios asistentes y que forma parte integrante de esta Acta.

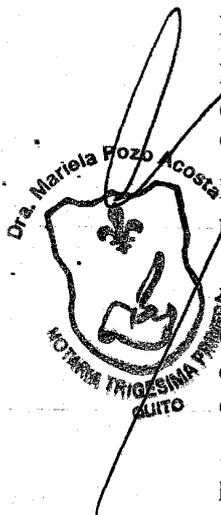
Con este antecedente, la Presidenta, solicita que los socios se pronuncien si es su deseo constituirse en Junta General Universal de Socios de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para que la socia señorita María Augusta Silva Contreras ceda sus participaciones.**
- 2.- Autorización para que la socia señora Sofía Monserrat Contreras Díaz ceda sus participaciones y aceptación de nuevo Socio.**
- 3.- Elección y nombramiento de Presidente.**

Lo socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de la Compañía, y con igual unanimidad aceptan tratar el orden del día propuesto. En seguida la Presidenta declara instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía **FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CIA. LTDA.**, y dispone se trate los puntos indicados.

PUNTO UNO: AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIA SEÑORITA MARÍA AUGUSTA SILVA CONTRERAS CEDA SUS PARTICIPACIONES.-

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO



La Presidenta en su calidad de socia manifiesta que es su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, por lo que pone a disposición de los socios las indicadas participaciones, esto es las 4200 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que representa el 42% por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios señores Sofia Monserrat Contreras Díaz manifiesta no estar interesado en adquirir las Participaciones que se encuentran a disposición, por lo que renuncia al derecho preferente de adquirir dichas participaciones. En este momento toma la palabra el socio señor Segundo Gerardo Silva Aguilar, quién manifiesta estar interesado en adquirir las indicadas Participaciones, por lo tanto solicita que la Junta de su autorización. Los socios por unanimidad autorizan a la socia María Augusta Silva Contreras para que ceda la totalidad de sus participaciones en favor del socio Segundo Gerardo Silva Aguilar.

PUNTO DOS: AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIA SEÑORA SOFÍA MONSERRAT CONTRERAS DÍAZ CEDA SUS PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO.

La Presidenta concede la palabra a la socia señora Sofia Monserrat Contreras Díaz quien manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, por lo que pone a disposición de los socios las indicadas participaciones, esto es las 5000 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que representa el 50% por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios señores María Augusta Silva Contreras y Segundo Gerardo Silva Aguilar manifiestan no estar interesados en adquirir las Participaciones que se encuentran a disposición, por lo que renuncian al derecho preferente de adquirir dichas participaciones. En este momento toma la palabra el doctor Luis Francisco Contreras Díaz, quién manifiesta estar interesado en adquirir las indicadas Participaciones y de esta forma ser socio de la compañía, por lo tanto solicita que la Junta de su autorización. Los socios por unanimidad autorizan a la señora Sofia Monserrat Contreras Díaz para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del doctor Luis Francisco Contreras Díaz y por tanto autoriza su ingreso a la compañía en calidad de socio.

Con estas cesiones el cuadro de integración de capital de la Compañía quedaría conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Luis Francisco Contreras Díaz	\$ 5.000,00	5.000	50
Segundo Gerardo Silva Aguilar	\$ 5.000,00	5.000	50
TOTAL	\$10.000,00	10.000	100

PUNTO TRES: ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.-

La Presidenta señorita María Augusta Silva Contreras, manifiesta que por haber la Junta autorizado la cesión de la totalidad de sus participaciones, se retira de la compañía y

presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidenta, y propone que se le designe como Presidente al señor Segundo Gerardo Silva Aguilar, particular que pone en consideración de la Junta. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia presentada por la señorita María Augusta Silva Contreras al cargo de Presidenta de la Compañía; y designan al señor Segundo Gerardo Silva Aguilar como Presidente de la empresa. Además la Junta solicita que por secretaría se extienda el nombramiento lo antes posible y que sea legalizado de conformidad con la ley.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta, concede un receso para la redacción del Acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada unánimemente por los socios presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente Acta; b) Lista de Asistentes. La Presidenta declara clausurada la sesión a las dieciocho y treinta horas del día martes, veinte y dos Noviembre del año dos mil cinco.- f) Sofia Monserrat Contreras Díaz, SOCIA.- f) María Augusta Silva Contreras, SOCIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA.- f) Segundo Gerardo Silva Aguilar, SOCIO.- f) Luis Francisco Contreras Díaz, GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA.-

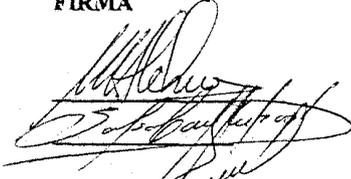
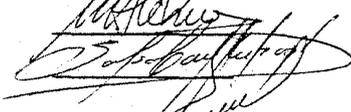
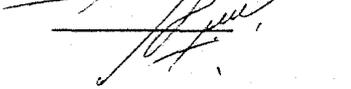
CERTIFICO: Que es copia del original que reposa en los Libros Sociales de la Compañía.- Quito, 23 de noviembre del 2005.




Luis Francisco Contreras Díaz

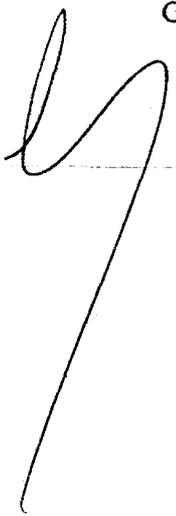
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA

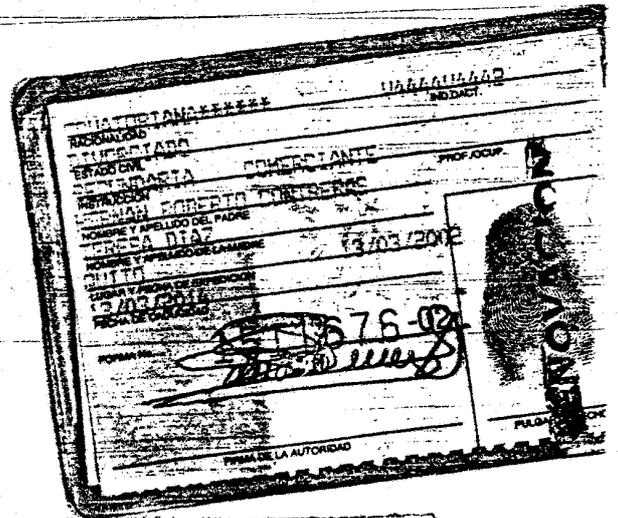
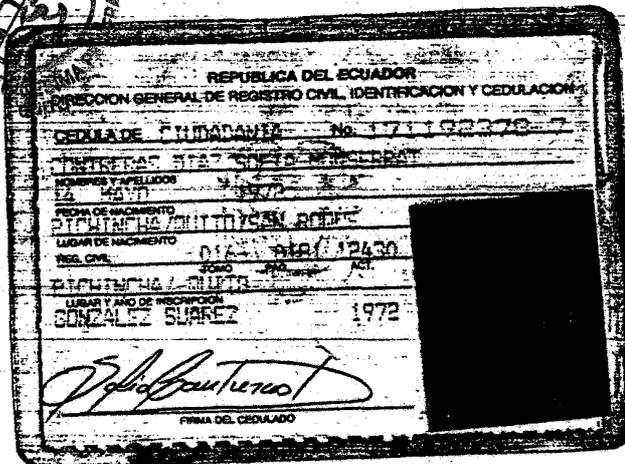
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CÍA.
LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL CINCO

SOCIO	CAPITAL	NO. PAR- TICIPAC.	%	FIRMA
María Augusta Silva Contreras	\$ 4.200	4.200	42	
Sofía Monserrat Contreras Díaz	\$ 5.000	5.000	50	
Segundo Gerardo Silva Aguilar	\$ 800	800	8	

Quito, 22 de Noviembre de 2005


Dr. Luis Francisco Contreras Díaz
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170124053-1

SILVA AGUILAR SEGUNDO GERARDO

17 ABRIL 1938

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/PIED

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0114 01225

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1938

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** Y4343V4442

NACIONALIDAD INC DACT

CASADO MARIA EUGENIA CONTRERAS

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION

SEGUNDO MARCO SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA MATILDE AGUILAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/12/1999

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 03950999

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170934061-4

SILVA CONTRERAS MARIA AUGUSTA

05 AGOSTO 1.967

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

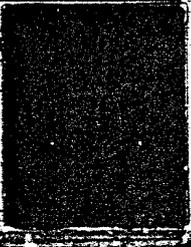
REG. CIVIL 15 352 09964

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 67

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E11331122

NACIONALIDAD INC DACT

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION

SEGUNDO GERARDO SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA EUGENIA CONTRERAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 14/07/1977

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/07/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 0871514

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

150 - 0323 1709340614

NUMERO CEDULA

SILVA CONTRERAS MARIA AUGUSTA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHAMPICRIE

PROVINCIA

FIRMA DEL CEDULADO



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 moneda de curso legal, declarando por tal hecho las Cedentes recibir
2 los valores indicados a entera satisfacción, no teniendo que formular en
3 el futuro reclamo alguno por esté concepto o por ningún otro a los
4 Cesionarios y/o a la Compañía.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN Y**
5 **GASTOS.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las
6 cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una
7 ejecutoria inviolable; además, se deja expresa constancia que los
8 gastos que demande la cesión y perfeccionamiento de esta escritura
9 serán de cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA.- DISPOSICIÓN**
10 **TRANSITORIA.-** Se faculta expresamente a los señores Luis Francisco
11 Contreras Díaz y Segundo Gerardo Silva Aguilar, para que realice en
12 general; todos los actos conducentes y necesarios para conseguir la
13 legalización de la presente Cesión.- Usted, señor Notario se servirá
14 agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del
15 presente instrumento.- Doctor) Francisco Rubio Robalino, Abogado
16 con matrícula profesional número seis mil setecientos trece del colegio
17 de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los
18 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
19 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura
20 íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican
21 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo
22 que doy fe.



23
24
25
26
27
28

Sofia Monserrat Contreras Díaz

SRA. SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DÍAZ.

C.C. 171192378-7

NOTAIRA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

[Signature]

SRTA. MARIA AUGUSTA SILVA CONTRERAS.

C.C. N: 1709340614

[Signature]

DR. LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ.

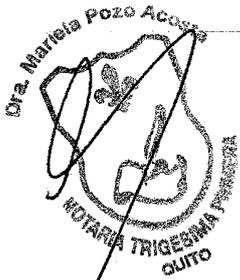
C.C. N: 170955951-0

[Signature]

SR. SEGUNDO GERARDO SILVA AGUILAR.

C.C. N: 170124053-1

La Notaria:
[Signature]



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFEIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORA SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ Y OTRA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ Y OTRO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-



LA NOTARIA
[Signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

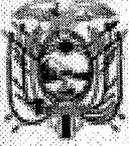


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR

*RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA
FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CIA.LTDA OTORGADO ANTE
MI, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2004, SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO, A 09 DE DICIEMBRE DEL 2005.*



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1193** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Mayo del dos mil cuatro, a fs 993 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía **“FIAMA DISEÑO CONFECCIÓN PROMOCIONES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.